

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2012, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica el acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 5 de abril de 2000, por el que se establecían las normas reguladoras de la concesión de ayudas del programa andaluz de promoción de instalaciones de energías renovables par el periodo 200-2006 (Prosol), y a las Órdenes de 12 de septiembre de 2000 y 20 de marzo de 2001, por las que se modificaba la anterior, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en C/ Isaac Newton, núm. 6, antiguo Pabellón de Portugal de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, dentro del plazo indicado.

Interesada: María Mercedes Murillo Díaz.

Expediente: 2002068002.

Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro.

Plazo: Quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, dando audiencia al mismo y poniéndole de manifiesto el expediente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 y 84 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de octubre de 2012.- El Director General, Rafael Márquez Berral.